III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80 MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico
Sección de Recursos ante los Tribunales

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los participantes en las pruebas selectivas convocadas para cubrir 121 plazas de agentes de movilidad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que se ha interpuesto interpuesto por don Mario García Iglesias recurso contencioso-administrativo, de referencia 1532/09 PO, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la consideración de no apto en la prueba de personalidad del mencionado proceso selectivo.

Lo que se les comunica en su condición de interesados, a efectos de su emplazamiento, por si consideran procedente personarse en dicho recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, calle General Castaños, número 1, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de su providencia de fecha 14 de enero de 2010.

Madrid, a 9 de junio de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la Jefa de la Sección de Recursos ante los Tribunales, Cristina López Orgaz.

(02/6.359/10)

BOCM-20100621-80